



172

Tribunal Supremo Electoral

DDRCAV-59-L- R-151-2019

DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, EN ALTA VERAPAZ A LOS ONCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

ASUNTO: la señora: DAMI ANITA ELIZABETH KRISTENSSON SALES, representante legal del partido político, PROSPERIDAD CIUDADANA presenta el 10-03-2019 solicitud de Inscripción de Alcalde y Corporación Municipal, bajo orden de formulario CM y número 1781 de fecha 08-03-2019 y documentos adjuntos el cual consta de 170 folios, mismos que corresponden al Municipio de SAN PEDRO CARCHA, del departamento de ALTA VERAPAZ y en el cual se solicita la inscripción del Alcalde y Corporación Municipal para participar en las elecciones generales del día Domingo dieciséis de Junio del año dos mil diecinueve, según decreto emitido el dieciocho de Enero del año dos mil diecinueve por el Honorable Tribunal Supremo Electoral.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM 1781 de fecha 08-03-2019 del partido Político PROSPERIDAD CIUDADANA, con número de ingreso 59-2019 mismo que corresponde a solicitud de inscripción del candidato a Alcalde y Corporación Municipal, encabezada por el señor: ADIEL JONATAN QUIM MAQUIN, del municipio de SAN PEDRO CARCHA departamento de ALTA VERAPAZ, para participar en las elecciones generales a celebrarse el día dieciséis de Junio del año dos mil diecinueve.

CONSIDERANDO I: a) Que de la documentación presentada se desprende; que la postulación de candidatos a Alcalde y Corporación Municipal se hizo mediante Asamblea Municipal Extraordinaria conforme el acta número 01-2019 de fecha veinticuatro de Febrero del año dos mil diecinueve, registrada con el número 86-2019 expediente número 18-C-PC-2019 de fecha veintiséis de Febrero del dos mil diecinueve, del municipio de SAN PEDRO CARCHA del departamento de ALTA VERAPAZ, b) que el formulario CM 1781 corresponde a la categoría del municipio de procedencia de conformidad con lo que establece la Ley de la Materia, en cuanto a los cargos de elección popular y c) que la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM 1781 fue presentado dentro del plazo que establece la Ley en cuanto a que fue después de la convocatoria a elecciones de fecha dieciocho de Enero y antes del diecisiete de Marzo del año dos mil diecinueve, fecha fijada como cierre de inscripciones de candidatos de partidos políticos para participar en las elecciones generales a celebrarse el día Domingo dieciséis de Junio del dos mil diecinueve.

CONSIDERANDO II: Que la documentación adjunta a la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM 1781 se desprende: a) vienen las dos fotografías del candidato a Alcalde, una pegada al formulario y otra en el folio número veintidós del expediente. b) viene las certificaciones de Nacimiento originales y recientes, emitidas por el Registro Nacional de las Personas de todos los candidatos, c) Vienen las Fotocopias legibles de los documentos personales de identificación de todos los candidatos, d) vienen todas las declaraciones juradas de los candidatos, contenidas las mismas en Acta Notarial, e) vienen todas constancias originales transitorias de inexistencia de reclamación de cargo de quienes manejaron fondos público, y de quienes no manejaron fondos públicos también las adjuntan, extendidas por la Contraloría General de Cuentas, y las cuales fueron verificadas en el sistema de finiquitos TSE de la Contraloría General de Cuentas y si pertenecen a cada candidato. Y f) vienen todas las carencias de Antecedentes Penales y Policiacos de los candidatos.

CONSIDERANDO III: que todos los candidatos en sus declaraciones juradas manifiestan: a) ser de los datos de identificación consignados en la misma y los cuales coinciden con los documentos presentados, b) que fueron postulados por el partido político PROSPERIDAD



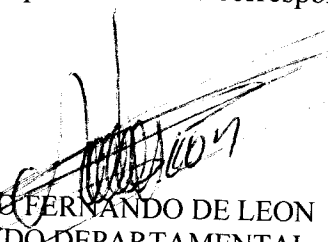
173

Tribunal Supremo Electoral

CIUDADANA que aceptaron la misma y que no aceptaran ninguna otra postulación, c) que llenan los requisitos establecidos para el cargo al cual solicitan ser inscritos, mismos que están contenidos en el artículo 43 del Código Municipal, d) que no están afectos a las prohibiciones que están contenidas en el artículo 45 del Código Municipal.

POR TANTO: Esta Delegación Departamental del registro de Ciudadanos con base a lo considerado y con fundamento en los artículos 136, Constitución política de La Republica de Guatemala, 1, 22 a), 24 c), 27, 29 d), 37, 46, 47 c), 48, 49 a), 50, 97, 102, 105, 153 a), 154 b), 167, 168, 169, 170, 206, 212, 213, 214, 215, 216 y 265 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, y sus reformas, artículo 45 de la Ley del Organismo Judicial, Artículos 43 y 45 del Código Municipal, artículos 1, 38, 39, 40 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.

RESUELVE: I) Con lugar la Solicitud de Inscripción del Candidato a Alcalde señor: ADIEL JONATAN QUIM MAQUIN y la corporación Municipal del partido político PROSPERIDAD CIUDADANA, en el municipio de SAN PEDRO CARCHA del departamento de ALTA VERAPAZ, solicitud contenida en el formulario CM 1781 de fecha 08-03-2019 debidamente firmado por el representante legal del referido partido. II) inscribir a los miembros de la corporación Municipal del municipio de SAN PEDRO CARCHA del departamento de ALTA VERAPAZ del partido político PROSPERIDAD CIUDADANA, para que participen en las elecciones generales a celebrarse el día domingo dieciséis de Junio del año dos mil diecinueve. III) Asentar la Partida correspondiente en el libro respectivo, IV) Notifíquese y V) Remítase el expediente al departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral, para su inscripción y extender las credenciales que en derecho correspondan.


AMERICOFERNANDO DE LEON
DELEGADO DEPARTAMENTAL
REGISTRO DE CIUDADANOS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
COBAN, ALTA VERAPAZ



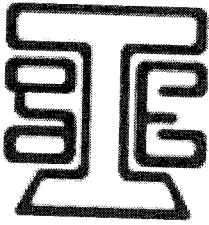
CEDULA DE NOTIFICACION

En el Municipio de Cobán, del departamento de Alta Verapaz, el día: catorce del mes de marzo del año dos mil diecinueve, siendo las: diez horas con veinte minutos, en el local que ocupa la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Alta Verapaz, ubicada en la sexta avenida 4-08 de la zona 3, NOTIFIQUÉ a: DAMI ANITA ELIZABETH KRISTENSSON SALES El contenido de la RESOLUCION No. DDRCXV-151-L-2019, por medio de cédula que contiene las copias respectivas que entregue a : Adiel Jonatan Quim Ahquin y quien de enterado si firmó. DOY FE.

Notificado: _____

Notificador: _____





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario	#175
1781	

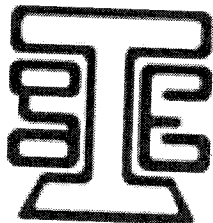
Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **ALTA VERAPAZ*SAN PEDRO CARCHA**

Organización Política PROSPERIDAD CIUDADANA

Fecha y hora: 12 de marzo de 2019 02:18

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	2601235951609	ADIEL JONATAN QUIM MAQUIN	2601235951609	05/04/74
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular 1	1930048011601	LESTER WALDEMAR CAAL TEYUL	1930048011601	30/04/79
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular 2	1827193241609	DANIEL ALBERTO PÉREZ SIERRA	1827193241609	22/02/89
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular 3	1891079361609	RIGOBERTO TIUL CHUB	1891079361609	27/12/80
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente 1	1842174661609	BILLY ALEXANDER CHAMAM TZI	1842174661609	09/06/79
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Titular 1	2608005891609	ROBERTO COY	2608005891609	23/02/67
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Titular 2	2186702221609	JOSÉ DOMINGO GONZÁLEZ CHOC	2186702221609	10/03/85
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Titular 3	1584661871609	VICTOR YAT MAQUIN	1584661871609	07/05/78
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Titular 4	3296560151609	NANCY VIVIANA TIUL CUCUL	3296560151609	23/11/96
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Titular 5	1864611781609	PEDRO POP CAAL	1864611781609	10/03/86
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Titular 6	1628419571609	RICARDO AX MO	1628419571609	01/01/78
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Titular 7	2240587541609	RIGOBERTO XOL SAGUI	2240587541609	11/04/78
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Titular 8	1872074021609	PEDRO CUZ ICAL	1872074021609	20/10/74



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

1781

135/176

Reporte de Inscripción de Planilla

Cóporaciones Municipales: **ALTA VERAPAZ*SAN PEDRO CARCHA**

INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	9	1583777451612	CARLOS HUMBERTO COC	1583777451612	10/03/80
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	10	2297861621609	REMIGIO CUCULICAL	2297861621609	08/12/85
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Suplente	1	2579379271609	LORENZO XOLCAC	2579379271609	20/11/71
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Suplente	2	1754499531609	JAVIER COHOR	1754499531609	27/01/74
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Suplente	3	2327310631609	MARIA VICTORIA CUCCOY	2327310631609	09/09/93
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Suplente	4	1628419061609	SEFERINO TIULCOC	1628419061609	24/11/83